

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por AM Rosabal S.A., a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas “Tienda Rosabal, R Home & AnnClariss”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Patrocinador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

Vigencia de la promoción:

La promoción será válida del viernes 09 de enero al sábado 31 de enero de 2026.

Beneficios de la promoción:

- El beneficio aplica únicamente para los afiliados activos del programa de lealtad R+Plus.
- El cliente pondrá acumular doble puntaje (0.06 puntos) en compras de los artículos correspondientes a las siguientes marcas:

– Amelia	– Name it
– Dash	– London Times
– Kobata	– Maggy London
– Jim Beam	
- Cada punto acumulado equivale a ₡1 (un colón costarricense).
- La acumulación y el uso de los puntos se regirán conforme a los términos y condiciones del programa de lealtad R+Plus, los cuales el cliente declara conocer y aceptar.

Condiciones generales:

- El descuento no aplica en conjunto con otras ofertas o promociones.
- La promoción no aplica para compras mediante el sistema de apartados.
- La disponibilidad de productos puede variar entre tiendas, según los inventarios existentes.
- Precios incluyen el impuesto de valor agregado.

Consultas:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evadirse a través del número telefónico 4055-4500 de AM Rosabal S.A., o al correo servicioalcliente@rosabal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.rcorporativo.com.